

## ANEXO

Las actividades de vinculación y trabajo interdisciplinario que se realicen en el ámbito de la Facultad de Agronomía quedarán comprendidas en alguno de estos 2 grupos:

- A) Grupos de Estudio y Trabajo
- B) Observatorios.

### **A) GET (Grupos de Estudio y Trabajo)**

Fundamentación: Los Grupos de Estudio y Trabajo buscan promover la labor interdisciplinaria y colaborativa en la búsqueda del conocimiento sobre temas en los cuales trabajan muchos/as docentes e investigadores/as de nuestra facultad dispersos en distintas cátedras e incluso departamentos. Mediante los mismos se pretende optimizar la utilidad del trabajo interdisciplinario y el aprovechamiento de los recursos disponibles. Reúne docentes, no docentes, estudiantes y pasantes, y sus objetivos son 1) estudiar una problemática que reúna a expertos de diferentes disciplinas que investigan en el mismo tema u objeto de estudio y 2) proponer, encauzar y realizar acciones de extensión que requieran abordaje interdisciplinario y no se encuadran en las temáticas de extensión abordadas por las cátedras o áreas de la FAUBA.

De este modo, los integrantes de un GET podrán, además de su trabajo docente específico, reunirse con otros miembros del GET para realizar todo tipo de tarea que implique estudio o trabajo en el tema que los convoque. Por ejemplo: realización de eventos, discusión de trabajos, elaboración de documentos, dictado de cursos, planificación de actividades conjuntas, etc.

Objetivos: Los Grupos de Estudio y Trabajo (GET) pueden tener por finalidad la Investigación, la Extensión o ambas.

Creación: Para crear un GET se debe presentar una nota al Consejo Directivo a través de las Secretarías de Investigación y Posgrado y/o de Extensión en donde se establezcan los objetivos y la integración del grupo. Para ello cada integrante debe firmar la nota a elevar, identificando dónde se desempeña en forma habitual.

#### Integración:

En carácter de *miembros*: a) Docentes de la FAUBA de todas las jerarquías, b) Investigadores/as o docentes-investigadores/as con lugar de trabajo en la FAUBA, c) nodocentes de la FAUBA comprometidos con el objetivo del GET. Las actividades de los miembros en el GET no deberán interferir con su trabajo en las áreas de pertenencia.

En carácter de *adscriptos*: a) Investigadores/as o docentes-investigadores/as sin lugar de trabajo en la FAUBA, b) Becarios/as de investigación UBA, CIN, CONICET, entre otras, c) Estudiantes de la FAUBA interesados/as en realizar su trabajo final, pasantes o becarios/as estudiantes que se inicien en investigación sean o no dirigidos por un miembro GET, d) Estudiantes de todas las carreras de la FAUBA que vocacionalmente se

integren, e) Docentes de otras Universidades o centros de investigación en todas las jerarquías, g) profesionales que aporten su experiencia al campo de estudio, f) representantes de entidades gubernamentales o no gubernamentales que trabajen directamente con productores, profesionales y diferentes sectores sociales relacionados al tema, g) otros referentes de la comunidad.

Además, cada GET podrá conformar una *Red de Interacción* que le permita relacionarse institucionalmente con otros organismos u organizaciones.

Coordinación: Deberá estar coordinado por un docente de la FAUBA con antecedentes en el tema objeto del GET y conjuntamente habrá un subcoordinador perteneciente a otra cátedra/área de la FAUBA que reúna también méritos en el tema que aborde el GET. En casos que se requieran puede presentarse la figura de asistente de coordinación que podrá ser un nodocente o estudiante que brinde apoyo en la tarea, para llevar adelante las acciones del grupo.

Duración: Los GET se conformarán para un período de dos años, al cabo de los cuales el equipo de coordinación presentará un informe de la actividad realizada en conjunto. En este informe se puede solicitar la continuidad del GET o darlo por finalizado. El informe bienal, además de los resultados de la actividad conjunta, deberá incluir: la nómina actualizada de integrantes y la continuidad o reemplazo del equipo de coordinación. El Consejo Directivo tomará conocimiento de este y de considerarlo necesario podrá hacer sugerencias acerca del desempeño del GET en relación con sus objetivos iniciales o decidir que no continúe.

## **B) Observatorios**

Fundamentación: Los observatorios universitarios son espacios que permiten un seguimiento sistemático, riguroso y continuo de un aspecto de interés para la unidad académica y el medio social. Son espacios de información, intercambio y discusión con el objeto de 1) recopilar, tratar y difundir información sobre un tema o problema concreto, 2) conocer y profundizar un tema específico de importancia estratégica, económica, social, o institucional 3) plantear escenarios de discusión, 4) colaborar con la toma de decisiones. Los temas que abordarán los observatorios son aquellos que, por su complejidad, innovación, actualidad, requieren de una actitud abierta ante el conocimiento. El observatorio se concibe como un organismo pluralista, con capacidad crítica, que contribuye a otorgar mayor racionalidad en el debate de alguna cuestión. Los observatorios universitarios pueden referirse a sus graduados, a variables socioeconómicas, productivas y ambientales, a políticas públicas locales o regionales, al análisis de información del sistema educativo, o a temas transversales, como perspectiva de género, Objetivos del Desarrollo Sustentable, impacto ambiental, cambio climático, ordenamiento territorial, etc. El observatorio posee un doble vínculo: uno hacia el exterior con la sociedad y otro al interior de la unidad académica.

Cada observatorio se dará su propia dinámica para cumplir con el objetivo de su formación, pudiendo establecer formatos de red, foros, talleres, seminarios, o conversatorios para la discusión y difusión del tema que los convoca.

Creación: Para crear un observatorio se deberá presentar una nota al Decano/Decana de la FAUBA quien deberá prestar conformidad y la presentará al Consejo Directivo a través de la Secretaría Académica. En la nota deberá aclararse el objeto del Observatorio, la justificación de su creación en función de la importancia del tema, la nómina de integrantes individuales e institucionales.

Integración: a) Docentes de la FAUBA de todas las jerarquías, b) Investigadores con o sin lugar de trabajo en la FAUBA, c) Estudiantes de todas las carreras de la FAUBA, d) Nodocentes de FAUBA, e) Becarios/as de investigación UBA, CIN, CONICET, entre otras, f) Docentes de otras instituciones universitarias nacionales e internacionales, reconocidos en el tema, g) Profesionales externos a la UBA referentes en el tema, h) representantes de Instituciones públicas (académicas o no), i) representantes de organizaciones de la sociedad civil; j) graduados/as. Las actividades de los miembros de la FAUBA en el Observatorio no deberán interferir con su trabajo en las áreas de pertenencia. Agregar estudiantes y nodocentes FAUBA

Coordinación: Deberá estar coordinado por un docente de la FAUBA con antecedentes en el tema objeto del Observatorio y un consejo asesor que podrá estar integrado por referentes tanto internos de la FAUBA, como del ámbito académico nacional e internacional. La función del Consejo Asesor será la de explorar y proponer visiones transversales y plurales del tema objetivo del Observatorio en función de su complejidad y trascendencia.

El CD aprobará la conformación del Observatorio evaluando los antecedentes del Coordinador y de los miembros del Consejo. También el CD deberá aprobar la integración de personas o instituciones ajenas a la FAUBA.

Duración: Los observatorios se conformarán por períodos de 2 años al cabo del cual deberán elevar un informe de lo actuado. El informe bienal, además del informe de los actuado, deberá incluir: la nómina actualizada de integrantes y la continuidad o reemplazo del equipo de coordinación. En este informe se puede solicitar la continuidad del Observatorio o darlo por finalizado. El Consejo Directivo tomará conocimiento del informe y de considerarlo necesario podrá hacer sugerencias acerca del desempeño del Observatorio en relación con sus objetivos iniciales, o decidir que no continúe.



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

**Anexo Resolución Consejo Directivo**

**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO - EX-2021-03053380 - GET - Alcance y composición de los Grupos de Estudio y Trabajo (GET) y la creación del “Observatorio”

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.